

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 20 de mayo de 2003, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento negociado con publicidad: Diseño y Producción de exposición, material y campaña de comunicación con motivo del 20 Aniversario de los Puertos Autonómicos Andaluces. (PD. 2133/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: C/ San Gregorio, 7 (Sevilla); C.P.: 41004.
Tlfno.: 95/500.72.00. Fax: 95/500.72.01.

b) Número de expediente: 2003/000050.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Diseño y Producción de exposición, material y campaña de comunicación con motivo del 20 Aniversario de los Puertos Autonómicos Andaluces.

b) Lugar de ejecución: Diversos puertos de las provincias andaluzas.

c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto máximo estimado: Cuatrocientos ochenta mil euros (480.000,00 euros).

5. Garantías. Provisional: Nueve mil seiscientos euros (9.600,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Departamento de Contratación y Gestión Presupuestaria, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo L; Subgrupo 5; Categoría D.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14 horas del 1 de julio de 2003.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario hasta el límite indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Fecha de envío al Diario Oficial de la Comunidad Europea: 16 de mayo de 2003.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Redacción de Estudio de Detalle del Area Pesquera y Proyecto de Cuartos para Armadores en el Puerto de El Terrón. Lepe (Huelva). (PD. 2132/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: C/ San Gregorio, 7 (Sevilla); C.P.: 41004.
Tlfno.: 95/500.72.00. Fax: 95/500.72.01.

b) Número de expediente: 2003/000034-RHT319.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de Estudio de Detalle del Area Pesquera y Proyecto de Cuartos para Armadores en el Puerto de El Terrón. Lepe (Huelva).

b) Lugar de ejecución: El Terrón.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 euros).

5. Garantías. Provisional: Cero euros (0,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: Siete días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al parque eólico Santa María de Nieva 2.ª Fase cuyo promotor es Abo Wind España, S.A. (BOJA núm. 88, de 12.5.2003). (PP. 1935/2003).

Advertidos errores en la inserción del citado Anuncio, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 88, de 12 de mayo de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Emplazamiento, donde dice: Pjes. «Risco de Sánchez», «Cantona», y «Cuerda de los Guardianes», en la provincia de Almería, debe decir: Puerto de «Santa María de Nieva» en los parajes de «Los Cabreras», «Las Vicarías», «El Purión» y «Los Sacristanes».

En Coordenadas U.T.M., donde dice:

x	y
583.785	4.157.698
583.536	4.157.053
583.473	4.156.461
584.482	4.151.941
586.397	4.153.725
586.105	4.157.563

Debe decir:

x	y
583.785	4.157.698
583.536	4.157.053
583.473	4.156.461
584.482	4.156.773
586.397	4.154.330
586.105	4.152.604
586.359	4.151.941
587.979	4.153.725
584.409	4.157.563

Interesado: Torrera Agraria, S.L.

CIF: B21.111.562.

Ultimo domicilio: Las Metas, 3. 21003 Huelva.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 13 de marzo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Requerimiento de 24 de enero de 2003 relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo de Andalucía de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino en las campañas de comercialización que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 233/2002-DGFAGA/SASI, de 5 de diciembre de 2002 de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza de la campaña de comercialización 2001, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y nombre: Expósito López, Blas.

CIF/NIF: 74.698.929N.

Derechos retirados: -181.3.

Ultimo domicilio: C/ Posadas, 18417 - Trévez (Granada).

Motivo: No uso de al menos el 90% de sus derechos.

Sevilla, 18 de febrero de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 41, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 24 de enero de 2003 a don José Campaña López con NIF 80.110.535 V y último domicilio en C/ Gines Sala, 46 (08130-Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona)), se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Por la presente, le comunicamos que hemos detectado que no posee declaración de cultivo de olivar en vigor que avale su solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa, campañas 1998/99 y 1999/2000, por lo que se le concede un plazo de 15 días para que presente documentación y/o las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus intereses. Una vez transcurrido dicho plazo se considerará por cumplido el trámite de audiencia y se procederá a dictar la Resolución que corresponda. El Jefe de Servicio de Ayudas de Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, Alfonso del Peso Sainz de la Maza.»

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de ordenación del sector pesquero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Alfonso Castillo Peinado.

NIF: 25.938.192-B.

Ultimo domicilio: C/ RC. Las Flores, edificio Geranio núm. 3. b. c.